



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Tras la celebración de las elecciones municipales del pasado 26 de mayo, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, por resolución de la señora Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2019 han sido efectuadas las siguientes delegaciones especiales a favor de los Concejales:

–ÁREA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN LOCAL Y MOVILIDAD, correspondiendo los servicios de Hacienda, Servicios públicos, Planificación urbana y Personal al Concejales don Ángel Sepúlveda. No se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

–ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, correspondiendo los servicios de Gestión medio ambiental, Gestión de residuos e Infraestructuras a la Concejales doña Cristina Benito Vizcaíno, así como el ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA DE GOBIERNO, correspondiendo los servicios de Comunicación. No se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

–ÁREA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, MUJER Y COLECTIVOS VULNERABLES, correspondiendo los servicios de Bienestar, Mujer e Igualdad y Educación, se delega las facultades de dirección, gestión y supervisión a la Concejales doña Raquel Naranjo Esteban. No se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

–ÁREA DE FESTEJOS Y DEPORTES, se delegan las facultades de dirección, gestión y supervisión al Concejales don José Manuel Ortiz Hernández. No se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

–ÁREA DE SANIDAD Y CONSUMO, se delega de forma específica facultades de dirección, gestión y supervisión al Concejales don Miguel Ángel Leñero Santos. No se delega la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ontígola, 27 de junio de 2019.–La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.ºI.-3366